



Fecha:	Ibagué 29 de mayo 2020		
Hora de inicio:	09:30 Horas	Hora finalización	10:30 horas
Lugar:	Oficina del Colegio NUSEFA IBAGUÉ.		

ACTA N°. 288 - NUSEFA-RECRI – 2.25

ACTA QUE TRATA DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DE ENERGIA, ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE LA CAFETERIA LA REINA, ADMINISTRADO POR EL SEÑOR WILLIAM DUCARDO REINA, TENIENDO EN CUENTA LA SUSPENSIÓN DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO PN-DIBIE No. 08-1-018-2020, DEBIDO A LA EMERGENCIA SANITARIA COVID 19.

ORDEN DEL DÍA

- 1) Verificación de asistencia.
- 2) Lectura del acta anterior.
- 3) Temas a tratar:

3.1 cancelación servicios públicos cafetería la Reina

Compromisos

DESARROLLO

1. Verificación de Quorum

Siendo las 09:30 horas del 29/05/2020, se reunieron en las instalaciones del Colegio Nuestra Señora de Fátima Ibagué; el señor Teniente ALEXANDER ESCOBAR PALACIOS, Rector del Colegio y señor WILLIAM DUCARDO REINA BUSTAMANTE, Arrendatario y Contratista, con el fin de verificar el consumo de los servicios públicos de energía, acueducto, alcantarillados y aseo en el espacios de la cafetería del Colegio Nuestra Señora de Fátima de Ibagué.

2. Lectura del acta anterior

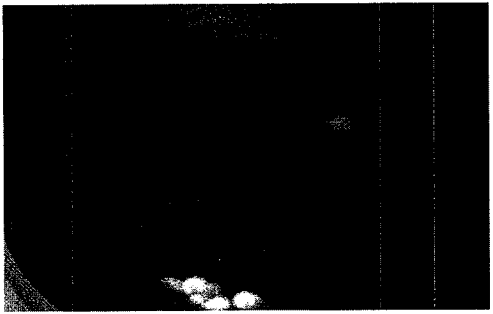
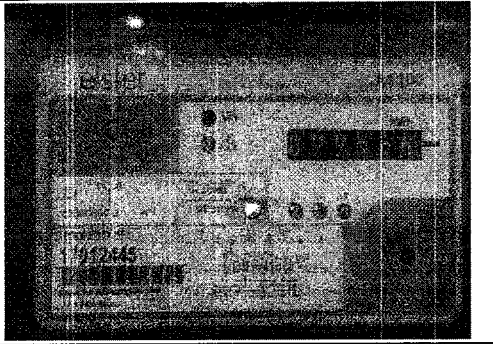
Se realiza lectura del acta No. 101 - NUSEFA-RECRI – 2.25, inicio del contrato de arrendamiento PN-DIBIE NO. 08-1-018-2020, celebrado entre la Dirección de Bienestar Social de la Policía Nacional y William Ducardo Reina Bustamante cuyo objeto es "arrendamiento del espacio para el servicio de cafetería del Colegio Nuestra Señora de Fátima de la dirección de Bienestar Social Policía Nacional ubicado en la ciudad de Ibagué" cuyo objetivo es dar inicio al contrato" haciendo énfasis en los servicios públicos consumidos.

3. Temas a tratar:

En referencia al Contrato de Arrendamiento PN-DIBIE No. 08-1-018-2020 celebrado entre la Dirección de Bienestar Social de la Policía Nacional y el señor William Ducardo Reina Bustamante cuyo objeto es "Arrendamiento del espacio para el servicio de cafetería del Colegio Nuestra Señora de Fátima de la Dirección de Bienestar Social Policía Nacional ubicado en la ciudad de Ibagué", me permito dar a conocer los valores para la cancelación de los servicios públicos de la fecha comprendida 03/02/2020 hasta el día 16/03/2020, teniendo en cuentas las ordenes emanadas del Gobierno Nacional teniendo como referencia la emergencia sanitaria COVID 19.

Es de aclarar que el día 29/02/2020 se entregó el comunicado oficial No. S-2020-015797-METIB, al señor WILLIAM DUCARDO REINA BUSTAMANTE, en el cual se solicitaba la cancelación de los servicios públicos acueducto, alcantarillado y energía por un valor de **\$201.816,89**. Según el consumo de los contadores correspondientes.

CONCEPTO	VALOR A PAGAR
SERVICIO DE AGUA	\$ 4.172,08
SERVICIO DE ENERGÍA	\$ 197.644,81
TOTAL	\$ 201.816,89

SERVICIO	FOTO LECTURA MEDIDOR 03/02/2020	FOTO LECTURA MEDIDOR 04/05/2020
AGUA		
ENERGÍA		
GAS NATURAL	N/A	N/A

CONCEPTO	LECTURA INICIAL	LECTURA FINAL	CONSUMO	VALOR M3	VALOR A PAGAR
Acueducto	84	88	4	1.070,30	4.281,20
Alcantarillado	84	88	4	1.015,74	4.062,96
TOTAL					8.344,16

ACTA NO. 288 QUE TRATA DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DE ENERGIA, ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE LA CAFETERIA LA REINA, ADMINISTRADO POR EL SEÑOR WILLIAM DUCARDO REINA BUSTAMANTE, TENIENDO EN CUENTA LA SUSPENSIÓN DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO PN-DIBIE No. 08-1-018-2020, DEBIDO A LA EMERGENCIA SANITARIA COVID 19.

REGISTRO DE CONSUMO ENERGIA DESDE EL MES DE FEBRERO HASTA EL MES DE MAYO

CONCEPTO	LECTURA INICIAL	LECTURA FINAL	CONSUMO	VALOR KWH	VALOR A PAGAR
energía	9958	10596	638	\$ 607,9746	\$ 387.887,79

TOTALIDAD SERVICIOS PUBLICOS CONSUMIDOS SEGÚN EL REGISTRO DE LOS CONTADORES CORRESPONDIENTES

CONCEPTO	VALOR A PAGAR
SERVICIO DE AGUA	\$ 8.344,16
SERVICIO DE ENERGÍA	\$ 387.887,79
TOTAL	\$ 396.231,95

Una vez se active nuevamente el contrato No. **PN-DIBIE No. 08-1-018-2020**. El contratista realizará el pago dentro de los cinco (5) primeros días después de la notificación realizada por el supervisor, a la cuenta de ahorros del Banco de Occidente No 200832459 código (7L10000534).

El contratista entregará copia del comprobante de pago con sus respectivos sellos bancarios al supervisor del contrato, quien lo publicará en el SECOP II con los respectivos antecesentes.

COMPROMISOS:

Actividad	Responsable	Cumplimiento
Una vez se active nuevamente el contrato No. PN-DIBIE No. 08-1-018-2020. El contratista realizará el pago dentro de los cinco (5) primeros días después de la notificación realizada por el supervisor, a la cuenta de ahorros del Banco de Occidente No 200832459 código (7L10000534).	WILLIAM DUCARDO REINA BUSTAMANTE	Permanente

TE. ALEXANDER ESCOBAR PALACIOS

Rector Colegio Nuestra Señora de Fátima de Ibagué
Supervisor del Contrato PN DIBIE N°. 08-1-018-2020

WILLIAM DUCARDO REINA BUSTAMANTE

Contratista

Elaborado por: Intendente Edison Rubio Useche
Revisado por: TE Alexander escobar Palacios
Fecha de elaboración: 29-05-2020
Ubicación: C:\mis documentos\Actas 2020

Carrera 48 Sur No. 159-199 Picalaña Ibagué.
Teléfonos 322-448-72-89, ext.
metib.nusefa-re@policia.gov.co
WWW.POLICIA.GOV.CO



OC-0145-3-S-NO CO-OC-0645-3-S-NO

